

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONABIO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, HAGA PÚBLICOS LOS AVANCES SOBRE EL “MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, CONTEMPLADO DENTRO DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX) Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2030”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONABIO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, HAGA PÚBLICOS LOS AVANCES SOBRE EL “MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, CONTEMPLADO DENTRO DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX) Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2030”

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2 y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen **en sentido positivo con modificaciones**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

- A. En el capítulo de “ANTECEDENTES” se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

- B. En el capítulo correspondiente al “OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN” se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- C. Finalmente, en el capítulo de “CONSIDERANDOS”, esta Comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

I. ANTECEDENTES:

1. Con fecha 18 de noviembre de 2020, Los diputados Jorge Francisco Corona Méndez y Arturo Escobar y Vega, en representación de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Érika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, presentaron la *Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a emitir un acuerdo presidencial para crear el “mecanismo interinstitucional de integración de la biodiversidad”, encargado del seguimiento de la implantación de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México, el Plan de Acción 2016-2030 y los acuerdos derivados de la Cop-13.*
2. La Presidencia de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

3. Mediante oficio Núm. **DGPL-64-II-3-2148**, de fecha 18 de noviembre de 2020 se recibió en la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales una copia del **Expediente número 9741**, de la proposición en comento.

4. Con fecha 19 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el “Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de este órgano, derivado a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID-19)”, el cual establece lo siguiente:

*“**PRIMERO.** A partir del 19 de marzo de 2020 y hasta que este órgano de gobierno acuerde lo conducente, se suspenden todos los plazos y términos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados de manera enunciativa y no limitativa, para la dictaminación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentren en trámite en los órganos respectivos y aquellos que sean presentados durante el periodo de contingencia, así como las convocatorias, propuestas para la entrega de medallas y procesos en trámite relativos a solicitudes de información.*

***SEGUNDO.** En caso de que sea necesario instrumentar medidas o acciones adicionales, para salvaguardar los derechos de las y los diputados, y cuidar el curso de los asuntos que se tramiten en la Cámara de Diputados durante el periodo de contingencia, la Mesa Directiva será facultada para actuar en consecuencia,*

***TERCERO.** El presente Acuerdo entrara (sic) en vigor al momento de su aprobación, Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.”*

5. De acuerdo con los programas del trabajo legislativo, el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, instruyó al Enlace Técnico para que se procediera a formular el

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

presente dictamen, considerando los términos del Acuerdo citado en el numeral 4 de estos “Antecedentes”.

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

El objeto principal de la Proposición en estudio es que el Ejecutivo Federal desde el ámbito de su competencia emita un Acuerdo Presidencial para crear el “Mecanismo Interinstitucional de Integración de la Biodiversidad”, responsable para dar seguimiento a la implementación de la “Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016-2030” (ENBIOMEX) y a los acuerdos derivados de la Decimotercera Conferencia de las Partes (COP 13).

Los diputados Jorge Francisco Corona Méndez y Arturo Escobar y Vega, en representación de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Érika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron en su Proposición el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, exhorta a respetuosamente al Poder Ejecutivo federal para que, en ejercicio de sus funciones y facultades, emita un Acuerdo Presidencial para crear el “Mecanismo Interinstitucional de Integración de la Biodiversidad”, responsable para dar seguimiento a la implementación de la “Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016-2030” (Enbiomex) y a los acuerdos derivados de la Decimotercera Conferencia de las Partes (COP 13).

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición de los diputados Jorge Francisco Corona Méndez y Arturo Escobar y Vega, en representación de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Érika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen **en sentido positivo con modificaciones**, con base en los siguientes:

III. CONSIDERANDOS:

PRIMERO. – México es uno de los países más diversos del planeta desde el punto de vista biológico. Su compleja fisiografía e historia geológica y climática, principalmente, han creado una variada gama de condiciones que hacen posible la coexistencia de especies de origen tropical y boreal, y que también han permitido, al paso del tiempo, una intensa diversificación de muchos grupos taxonómicos en las zonas continentales de su territorio y a lo largo de sus zonas costeras y oceánicas.¹

La biodiversidad, también conocida como diversidad biológica, comprende todas las formas de vida existentes, es decir, la variabilidad de organismos vivos. Abarca la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, su genética, los ecosistemas de los cuales forman parte y los paisajes o regiones en donde éstos se ubican.²

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

La diversidad biológica también beneficia al ser humano de manera indirecta a través del mantenimiento de servicios ambientales, pues gracias a ella se puede contar con aire limpio y agua fresca, además contribuye a la regulación del clima y al control de plagas,³ entre muchos otros servicios. Esto se debe a que el normal funcionamiento del medio ambiente depende fundamentalmente de los organismos que forman parte de él pues contribuyen a los procesos ecológicos necesarios para la vida.

Lamentablemente, hoy en día una proporción significativa de los ecosistemas del planeta y de México ha sido transformada o muestra señales de deterioro evidentes debido a las actividades humanas. Estos cambios han repercutido inevitablemente en el estado de la biodiversidad, sobre todo en los últimos 50 años, cuando la intensidad de estas actividades se ha incrementado y puesto a muchos grupos, ecosistemas y especies en situaciones verdaderamente críticas.⁴

En el caso particular de la diversidad biológica, existe amplio consenso científico sobre la pérdida de un gran número de especies terrestres y acuáticas, a raíz de la desaparición de su hábitat natural, derivado de la degradación forestal por agricultura, el desarrollo de infraestructura, la sobreexplotación y contaminación de suelos y mares.

Las principales amenazas a la biodiversidad, tanto en México como en el mundo, son el cambio de uso del suelo, el crecimiento de la infraestructura, los incendios forestales, la sobreexplotación de los recursos naturales, la introducción de especies invasoras, la contaminación, el aprovechamiento ilegal y, más recientemente, el cambio climático global.

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

La evaluación más reciente sobre el estado de la biodiversidad mundial señala que se continúan perdiendo y degradando hábitats importantes, como humedales y bosques, a una velocidad mucho mayor comparada con la de hace 100 años. De hecho, se calcula que, a nivel global, de 1500 a la fecha, aproximadamente 850 especies se han extinguido.⁵

La pérdida y el deterioro de la riqueza natural tienen consecuencias negativas para el bienestar de las personas, pues como hemos señalado, la biodiversidad proporciona recursos esenciales para la subsistencia del ser humano, su desarrollo económico y social. De ahí que la pérdida de especies encuentra relación con diversos derechos humanos como el derecho a una vida digna, el derecho a la salud, el derecho al agua, el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a una alimentación adecuada y el derecho a una vivienda adecuada.

Es por ello que en México y el mundo ante dicha problemática, han implementado diferentes estrategias para proteger a la biodiversidad, mismas que se han orientado principalmente a dos de sus niveles de estudio: el de especies y el de ecosistemas.

SEGUNDO. – Como se ha mencionado anteriormente, México es considerado un país megadiverso por su elevado número de especies biológicas y ecosistemas, recursos de los que depende la calidad de vida de sus más de 120 millones de habitantes.⁶

Es por ello que México, ha asumido obligaciones para de implementar medidas para conservar y utilizar de manera sostenible sus recursos biológicos.

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

A nivel nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 4o. reconoce el derecho a un medio ambiente sano, encaminado al desarrollo y bienestar de las personas. Asimismo, se encuentran vigentes diversas leyes que han sido promulgadas sobre esta base constitucional, con el objetivo de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y promover la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Dichas normas jurídicas también brindan la pauta para la construcción de las políticas públicas en la materia. Como son: El Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, y el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020 – 2024, los cuales coinciden en que la preservación del patrimonio natural y la biodiversidad conduce a garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos.

➤ **Instrumentos internacionales en materia de biodiversidad**

Actualmente se encuentran en vigor diversos instrumentos a través de los cuales los países se han comprometido, por un lado, a implementar medidas para conservar la biodiversidad y, por el otro, a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. A continuación, se mencionan algunos de los mecanismos internacionales que han sido suscritos por México, en materia de biodiversidad.

- ***Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América.***

La protección y conservación del medio natural fue el propósito al que se comprometieron los gobiernos que se adhirieron a este instrumento. El documento hace

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONABIO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, HAGA PÚBLICOS LOS AVANCES SOBRE EL “MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, CONTEMPLADO DENTRO DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX) Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2030”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

un llamado para evitar la extinción de ejemplares de flora y fauna dentro del Continente Americano, para lo cual convoca a los países a crear dentro de sus respectivos territorios, parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales y reservas de regiones vírgenes.

- ***Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).***

A través de este instrumento, los gobiernos signatarios reconocen a la fauna y a la flora silvestre como un elemento irremplazable de los sistemas naturales del planeta y, como tal, se comprometen a protegerlas contra su explotación excesiva derivada del comercio internacional. La Convención establece disposiciones para reglamentar la exportación, reexportación, importación e introducción procedente del mar de especímenes que se encuentren en peligro de extinción o sean vulnerables a llegar a esa situación.

- ***Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar).***

Al reconocer la interdependencia del hombre y de su medio ambiente, la importancia de las funciones ecológicas de los humedales y su gran valor económico, cultural, científico y recreativo, los gobiernos se comprometen a manejar y cuidar adecuadamente los humedales que se encuentren dentro de sus territorios y que revistan interés internacional principalmente para la vida de las aves acuáticas.

- ***Convenio sobre la Diversidad Biológica.⁷***

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

Su adopción parte del reconocimiento a la importancia de la diversidad biológica para el mantenimiento de los sistemas necesarios para la vida en el planeta y de que su conservación es interés común de toda la humanidad, y compromete a los países signatarios a elaborar e implementar medidas encaminadas hacia tres objetivos: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

TERCERO. - El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es el instrumento global más importante para promover la conservación y el uso sustentable del capital natural.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es un tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible.

El CDB cubre la diversidad biológica a todos los niveles: ecosistemas, especies y recursos genéticos. También cubre la biotecnología a través del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. De hecho, cubre todos los posibles dominios que están directa o indirectamente relacionados con la diversidad biológica y su papel en el desarrollo, desde la ciencia, la política y la educación hasta la agricultura, los negocios, la cultura y mucho más.

En 2010, las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) adoptaron el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, un marco de acción decenal

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONABIO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, HAGA PÚBLICOS LOS AVANCES SOBRE EL “MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, CONTEMPLADO DENTRO DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX) Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2030”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

para que todos los países e interesados salvaguarden la diversidad biológica y los beneficios que proporciona a las personas.

Como parte del Plan Estratégico, se adoptaron 20 ambiciosas pero realistas metas,

20 metas, organizadas en cinco objetivos estratégicos

- Objetivo estratégico A** Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad
- Objetivo estratégico B** Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible
- Objetivo estratégico C** Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética
- Objetivo estratégico D** Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos
- Objetivo estratégico E** Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad

FUENTE: DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA BIODIVERSIDAD
conocidas como las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

En este sentido, en 2016 se presentó la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBioMex) con un Plan de Acción 2016-2030, el cual pretende representar una gran oportunidad para que mediante acciones colectivas se logren integrar criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad en las políticas, los planes y los programas de todos los sectores económicos del país.

Dicho documento está alineado al Plan Estratégico 2011-2020 del CDB y las Metas de Aichi, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, de tal manera que

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

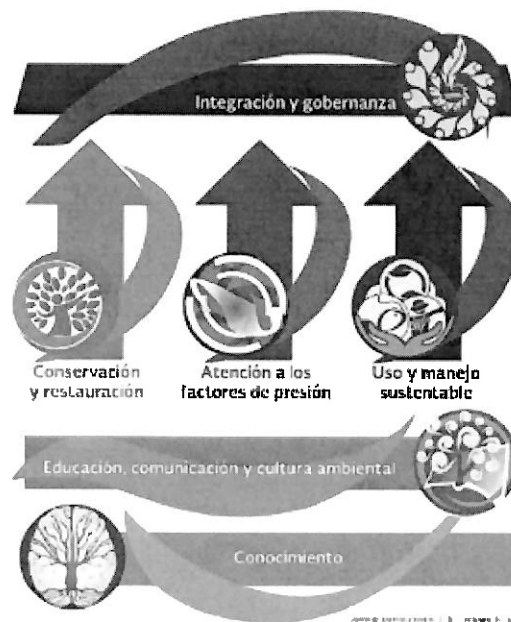
LXIV Legislatura de la Paridad de Género

es posible identificar el aporte de las acciones de este instrumento a los compromisos internacionales de nuestro país.

La ENBioMex es el resultado de un proceso de planeación participativa entre diversos sectores y actores sobre la importancia de la diversidad biológica de nuestro país, lo cual es fundamental para garantizar la permanencia de ésta.

La ENBioMex tiene una misión, una visión a los 2030 y 14 principios rectores. El plan de Acción está integrado por seis ejes estratégicos, 24 líneas de acción y 160 acciones.

Ejes estratégicos de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016 - 2030



Misión

Establecer las bases para impulsar, orientar, coordinar y armonizar los esfuerzos de gobierno y sociedad para la conservación, el uso sustentable y el reparto justo y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONABIO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, HAGA PÚBLICOS LOS AVANCES SOBRE EL “MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, CONTEMPLADO DENTRO DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX) Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2030”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

equitativo de los beneficios derivados del uso de los componentes de la diversidad biológica y su integración en las prioridades sectoriales del país.

Visión

En el 2030 se mantiene la biodiversidad y la funcionalidad de los ecosistemas, así como la provisión continua de los servicios ecosistémicos necesarios para el desarrollo de la vida y el bienestar de las mexicanas y los mexicanos; gobierno y sociedad están comprometidos con la conservación, uso sustentable y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la biodiversidad.

Síntesis del contenido de la ENBioMex



CUARTO. – En el Plan de Acción 2016- 2030, la ENBioMex contiene acciones que involucran a diferentes instancias de la administración pública del gobierno federal y de los gobiernos locales, los poderes legislativo y judicial, la comunidad científica, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, medios de comunicación, pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales, y la sociedad en general.

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

Se establece la necesidad de generar mecanismos que garanticen la coordinación efectiva de las instancias involucradas, por medio de acuerdos que la hagan viable y verificable. Además de que al ser un instrumento que se basa en los compromisos adquiridos por el país como parte del CDB, tiene un carácter vinculante.

Es por ello que, en dicha estrategia, se propone el establecimiento de un ***Mecanismo Interinstitucional de Integración de la Biodiversidad*** responsable de dar seguimiento a la implementación de la ENBioMex y a los acuerdos derivados de la Decimotercera Conferencia de las Partes (cop 13). Sin embargo desde entonces y hasta la fecha, dicho mecanismo aun no ha sido creado.

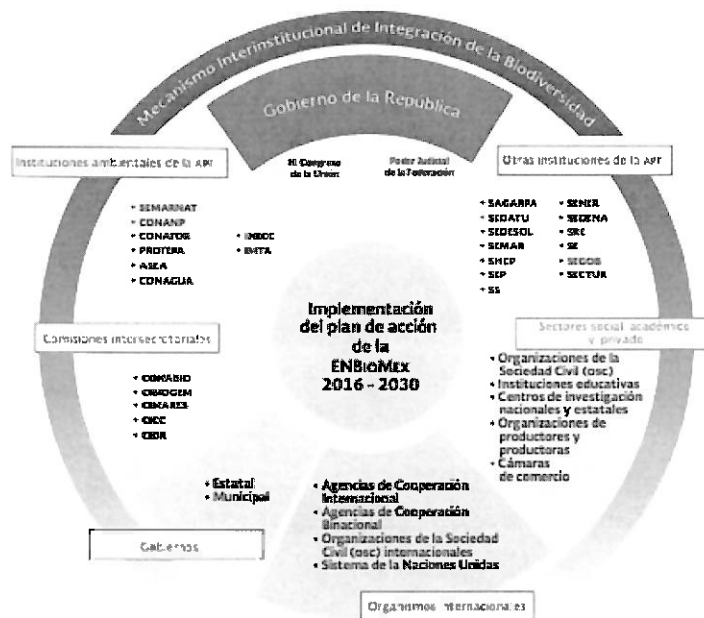
Dicha instancia deberá ser establecida mediante Acuerdo Presidencial, misma que deberá estar conformada por las instituciones federales de diversos sectores que tienen un papel central en el Plan de Acción y deberá contar con una secretaría técnica que apoye en el seguimiento y coordinación. Así mismo, deberá definir y establecer los mecanismos para la coordinación con los distintos órdenes de gobierno y los poderes legislativo y judicial, así como la integración de un consejo consultivo que incluya a los distintos sectores de la sociedad.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONABIO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, HAGA PÚBLICOS LOS AVANCES SOBRE EL “MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, CONTEMPLADO DENTRO DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX) Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2030”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

Por tanto, se puede entender que la creación de dicho mecanismo, tiene como propósito, lograr que por medio de un adecuado seguimiento y coordinación



interinstitucional responsable de dar seguimiento a la implementación de la ENBioMex y a los acuerdos derivados de la Decimotercera Conferencia de las Partes, se pueda asegurar que en los próximos años se conserve y restaure la diversidad biológica del país, se detenga su pérdida, eliminando y reduciendo los factores de presión y se posicione como un elemento central para el desarrollo del país y el desarrollo económico y social de las comunidades principalmente rurales.

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

QUINTO. – En 2019, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, (CONABIO), emitió el Sexto Informe Nacional de México ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

En su contenido la CONABIO, hace mención que desde 2002 coordina y promueve Estrategias Estatales de Biodiversidad, de participación voluntaria con diversos sectores tanto publico como privados, con el objetivo de impulsar mecanismos que fomenten la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, los cuales mencionan contribuyen al cumplimiento de los objetivos del CDB y de la ENBIOMEX.

Como parte del apoyo a la implementación de la ENBIOMEX, se menciona que desde 2017 se encuentra en desarrollo el proyecto “Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la Estrategia nacional sobre biodiversidad de México (ENBIOMEX) y plan de acción 2016-2030.

En el marco de dicho proyecto, se identificaron oportunidades para fortalecer las capacidades para la implementación de la ENBIOMEX, entre las que se encuentra:

- **Componente 5:** *Identificar y fortalecer aspectos claves para el fortalecimiento de las capacidades de coordinación, comunicación y evaluación de la ENBIOMEX.*

En dicho componente, se contempla el desarrollo de una plataforma de seguimiento en línea, la cual incluye un sistema de indicadores basado en información obtenida, como un mecanismo de seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia y su plan de acción.

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

A través del proyecto, la CONABIO promueve que las dependencias federales de diferentes sectores, suscriban la ENBIOMEX y colaboren para su implementación a través de diferentes conceptos de participación.

Es decir, mediante este proyecto se busca detonar acuerdos entre distintos actores, a fin de garantizar una adhesión que de continuidad a la implementación de la estrategia en el mediano y largo plazo.

No obstante, la CONABIO menciona que es indispensable contar con una institución u órgano intersecretarial de integración para la coordinación de las acciones de implementación de la ENBIOMEX, así como de respaldo jurídico que le dé un carácter vinculante a su cumplimiento, de tal forma que se garantice su seguimiento y evaluación, en el marco de los compromisos adquiridos internacionalmente por México.

Es por ello que mencionan, que si bien el país ya cuenta con la estrategia en la estructura de la administración pública federal, aún no está definida una institución con atribuciones y responsabilidades para coordinar la implementación de la ENBIOMEX, tal y como lo menciona el Capítulo 5 de la estrategia “Implementación del plan de acción 2016-2030”, en donde se resalta la necesidad de crear un ente que coordine a todos los actores involucrados mediante un mecanismo interinstitucional de integración de la biodiversidad. Se recomienda integrar un mecanismo semejante al que existe para la coordinación en materia de cambio climático a nivel federal, es decir un órgano intersecretarial para la biodiversidad.⁸

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONABIO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, HAGA PÚBLICOS LOS AVANCES SOBRE EL “MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, CONTEMPLADO DENTRO DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX) Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2030”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

SEXTO. - Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia que reviste la conservación y restauración de la biodiversidad en el país, así como se reconoce que para lograr lo anterior, es indispensable atender oportunamente los diversos mecanismos y acuerdos nacionales e internacionales adquiridos por el Estado Mexicano, en la materia.

Se tiene la seguridad, que, de transitar por el camino correcto, los beneficios que se pueden obtener en materia ambiental son mayúsculos e incuantificables, toda vez que lo que está en juego es la misma supervivencia de la humanidad y la diversidad biológica. Por tanto, si se tiene la oportunidad de hacer un cambio en beneficio de las generaciones presentes y futuras, no se deben de escatimar esfuerzos en la búsqueda de ello.

En ese sentido, esta dictaminadora considera oportuna la propuesta realizada por los diputados promoventes, por lo tanto, se considera necesario hacer un llamado en primer momento a la CONABIO desde este órgano legislativo, para que en ejercicio de sus funciones y facultades, haga públicos los avances que hasta hoy se tienen, sobre la creación del “Mecanismo Interinstitucional de Integración de la Biodiversidad”, contemplado dentro de la “Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) y Plan de Acción 2016-2030”.

Lo anterior, en virtud de que toda vez que y como ellos mencionaron en su “*Sexto Informe Nacional de México ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica*”, es necesaria la creación de una institución u órgano intersecretarial de integración para la coordinación de las acciones de implementación de la ENBIOMEX, así como de respaldo jurídico que le dé un carácter vinculante a su cumplimiento, de tal forma que

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONABIO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, HAGA PÚBLICOS LOS AVANCES SOBRE EL “MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, CONTEMPLADO DENTRO DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX) Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2030”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

se garantice su seguimiento y evaluación, en el marco de los compromisos adquiridos internacionalmente por México.

Por los razonamientos vertidos en los considerandos anteriormente expuestas, los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, consideran viable la proposición con punto de acuerdo que aquí se dictamina. Por consiguiente, sometemos al Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

IV. RESOLUTIVO:

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, por conducto de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, CONABIO, en ejercicio de sus funciones y facultades, haga públicos los avances sobre el “Mecanismo Interinstitucional de Integración de la Biodiversidad”, contemplado dentro de la “Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) y Plan de Acción 2016-2030”.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de febrero de 2021.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONABIO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, HAGA PÚBLICOS LOS AVANCES SOBRE EL “MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”, CONTEMPLADO DENTRO DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX) Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2030”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

FUENTES DE INFORMACIÓN:

¹ Espinosa, D., S. Ocegueda, et al. *El conocimiento biogeográfico de las especies y su regionalización natural*. En: Conabio. Capital Natural de México, Volumen I: Conocimiento actual de la biodiversidad. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México. 2008.

² Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, *¿Qué es la biodiversidad?* México, CONABIO, 2016. Disponible en: http://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/que_es.html

³ Sandra Díaz et al., coord., “Capítulo 11. Regulación biológica de los servicios de los ecosistemas”, en Rashid Hassan et al., eds., *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, Informe sobre el Estado Actual y Tendencias*. (Texto original en inglés) Estados Unidos de América, Island Press, 2005. Disponible en: <http://www.millenniumassessment.org/documents/document.280.aspx.pdf>

⁴ PNUMA. Anuario 2010. Kenia. 2011.

⁵ MACE, Georgina, Hillary Masundire y Jonathan Baillie, “Capítulo 4. Biodiversidad”, en Rashid Hassan et al., eds., *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, Informe sobre el Estado Actual y Tendencias*. (Texto original en inglés) Estados Unidos de América, Island Press, 2005, p. 3. Disponible en: <http://www.millenniumassessment.org/documents/document.273.aspx.pdf>

⁶ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, *Quinto Informe Nacional de México ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica*. México, CONABIO, 2014, p. 23.

⁷ Adoptado en la Cumbre de la Tierra el 5 de junio de 1992, en vigor internacional a partir del 29 de diciembre de 1993. México lo ratificó el 11 de marzo de 1993 y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1993.

⁸ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2019. *Sexto Informe Nacional de México ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)*. CONABIO/PNUD. México



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales
Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 8. Dictamen ENBIOMEX

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Diputado	Posicion	Firma
 Roberto Antonio Rubio Montejo	A favor	F5251A5D6AA26BB5127AFEC85C139 020301D70ACDEF14EE7049F5A1872 92A9BFE20FA9517A4B3B353B83ED6 AB03DFC003B14E0BBA587DFECB4E BA744661A9B6B
 Adela Piña Bernal	A favor	F90FA8382C4F3828B4A2629F6D42E AD5365758891D2E7250AE601F2640F 258A3E1D44F9EBC1AB9C7720B2C7 A5D90BB930E106C4439D9E98ECD39 7B5D68118D6B
 Adriana Paulina Teissier Zavala	Abstención	69894849976F98F26B63CE562A327B E5A0E437E15C8686BCB0DC90E5B9 FF29F6745300C013A623D8AF80E157 F540F124517C67A6DE3920F0A076E9 88CD56A9CB
 Ana Lilia Herrera Anzaldo	A favor	BE57BD3137A37133889341A7D3518 C9D3D623F9786BDF23F1D7645BB9D 68B7F1F946A6999210AD48877ECD3 1155FF3D9D065421C7E8FC33596341 1517A4A27D1
 Ana Priscila González García	Ausentes	CE357F128B5EA2F60F7DC4EE37CC 39F9AF8BB2597AB3D966B6408D124 ECE84C3466CD482664810E0DD0948 BB487438C7205E311413D34B5A4AB 2D28375240F85



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 8. Dictamen ENBIOMEX

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Ariel Rodríguez Vázquez

A favor

001BD5D0D8AF0F6CA960BBDAD8DA
CE2CEA728DA9EB0D80E25353262D
F0651CB4DDF2A73394760A53F0EBD
BE0307FFC000437F5B142CEC1A10E
4277175E707B5B



Armando González Escoto

A favor

34B20AF16EB2489E45FFD0466A175
38CB4D9B60C54F0F7BFFF6D533783
C4D7C63A64919367A0B862001ED66
62FB8032317C2E86A111613B7D1B8
BA2CB8934903



Claudia Pastor Badilla

Ausentes

10F23B7C17EE9D760DF0E7FDDACA
7189A000923906DE1D528DD2E11D8
F9504AD73E855A28AF56B83A40383
BC40A3CD7F199F6F02FB47907AE43
BD121D5E05C97



Diego Eduardo Del Bosque Villarreal

A favor

DCE97D2AB74D76568437BDCFEC88
C1789E43748CA2CF91C917A452168
1BC6D9EEB3E396904694A27D645EB
3B3345CDA02320A0554C6B5B285D2
ED28431B27E58



Ediltrudis Rodríguez Arellano

A favor

899C4D5E2BB133B7769D0486170CF
01AD372E3C1F4CDEAF1099D0C4AB
0F848F5A6C1A35D254C05E5B1D35B
D0A2121180367B63FD583953A2F5D8
9278A9A2AB63



Efraín Rocha Vega

Ausentes

852755B1EE66A6D4886158B93B640B
1C0A6B34E927058563A6D166B0F5A
3D503F098C3D5B9B6894C0377EF07
B07B47348674DE1C712B59C775DD2
7B7EC620569



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 8. Dictamen ENBIOMEX

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Emeteria Claudia Martínez Aguilar

A favor

A4870AC817E97CF298AC81276D0FA
75D8E64F210DAD4C86BB6A9DB491
4B0D8950405DEA8E54E90E3F5649C
C02B59F48DE5C6CC93970C19D39D
FCC65442E9011B



Erasmo González Robledo

A favor

50A8386AE5432C76C0052A8C8AB7D
FD30A3A5EFD441E6DB8ED14A27BA
7E68F9D26326885E24C1DD49EE0A8
F4C7111646C7778F50299A499B7E99
17F4AE6ABE7B



Esteban Barajas Barajas

A favor

0F863493718D003A97B69CFEB99031
E7B1960A91740DD11CA688911ED0E
A1DEB2C0DF80C22767B5256B7E0E5
62D109737F6BA3451A16192706BAD
E2F15BF5492



Frida Alejandra Esparza Márquez

A favor

FBABBEC6A47852EA4A208FD2A84
FDA66D026DBC7C2C7B931B8E0FB3
F4973964FB224E9BAD2188F5E2711
B6F04C230933DA4D543A570AE4FBB
346197A5017033



Hernán Salinas Wolberg

Ausentes

A292E8AF7CE2F2A744732270493F51
87ECF6C9A11F6BC42F529E49D2E0
D5B8AE5E03F07D41BA665E90F322D
5ACD052BAC95598FEEBD57A8B029
16845C1CC7EC2



Irma Juan Carlos

A favor

6E718FA3A459A7370CCD1989880FA
0E467B0738E4F75306331331B0344D
65DB153D82A01B68AC1E4DE332DC
D2D2EA31597704416B0C41DFF098A
991C23407CBF



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 8. Dictamen ENBIOMEX

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Isabel Margarita Guerra Villarreal

Abstención

C29655A5DFA9BAF53133D28792B18
DEFA96FD48A47A437F5C0278C0C49
983BD8E607C24E5EAB31B4C907DD
4201230DE86991B9C227BC3E7A43A
02255D4A1EEB6



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

3E53B5EC16353F94A40F493D752460
A99B2E6E5C8FE0393513B9AD48D35
3DBEBD4E7E35945631E123CCFE925
E2EF841EE99B0D819C1E8775C722A
572D209DA7D



José Ricardo Delsol Estrada

A favor

7EFB5FFB2F808713E180F64FB482D
24BFEF1615E0F99E0C50F6E2679E6
D2066F6472418550F610CB90171860
E64ECB322BAF722C46E60CC4B0316
6713CD28267



Juan Israel Ramos Ruiz

A favor

A6790ED3CD9B08DAD166EC5F0E6E
A78580F268402D99F9CF7C77D6B6A
50AA38B5780F713362524C08583D76
7504619F4402A5FB83DF70925C699F
C1CBD00B582



Juana Carrillo Luna

A favor

2889DA82123D72788FD0A66ECF6AD
C039901F9D30F05BA8C0E7FC8BE7E
829390E9D0DE6C441EF1EF453DB60
EC99732B3CD1DC45E3432A9F30629
9324F035F5F6



Julieta García Zepeda

A favor

F27244E3E1B5F7082A611EAD63FDE
AD2531432F1AE13C34F4DE387FBAE
5B6DAFB56E127A0D9A20A1EAC854
698B7C77997593D9D77BD46BB2BF8
E9AEA821BE65B



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales
Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 8. Dictamen ENBIOMEX

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Justino Eugenio Arriaga Rojas

Ausentes

F0B4615301B31614ABAE6208F5A479
100782B38200064227BC21B3BDEA3
77ED9BDC93BAC2CBDF05325F01D1
A62709B4109478B186FCE33FAD2D7
6413281D17EF



Laura Mónica Guerra Navarro

A favor

B0C059688C40E4B6DA8A8F4DBEBB
1FC0189FBE992378601F5FCB004A4
E063A9B3191A925DF04E8E4CF112F
229B74DB6A8AE7D3BCB68C4E63A9
D892C42B8F18D9



Lorenia Iveth Valles Sampedro

Ausentes

FEDF92D7230D8949B5C522C54F3AF
71E671A6D94CF84AEC8A62CFCDFD
C1E82000268C1FD336E57070C50F0
770CF144309176DFB3CBC209CA29D
DF9508845039D



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

A favor

0970EE2F81FD1F8F5A612C2EDB782
1EDA6EDB2E2FBD007C2E80AC9C47
75AED7ADE83FD7E304F4D41461151
0DE6F1F2FCCAB7BC7BF75EC0FAA2
B4753551C4FEE2



María Marcela Torres Peimbert

A favor

A4D26D6C2CD7E8DF2EA03EE6D27A
61D77D34E808665D8CA523E55E71D
0E0E0998A120AD20747B67B4144FB
BAF5DD1C613B61B41CDF8D1840FC
3353D1813230E3



Martha Lizeth Noriega Galaz

Ausentes

6D19AA888F5881FFF4AAD35E70079
C2DDB2B794C49CAC535132498A60
AB13BC638645E6886F06DFFF030B9
F731703C087354984295D0275527061
2BA4798DE52



SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 8. Dictamen ENBIOMEX

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Martha Olivia García Vidaña

A favor

D76A54CC63B102713C284F7DD1C23
975EAF2D4F2AAA5882DD2F39ECCB
08FBC50CC5618D9E55BA1A3E7FB8
45EF889ABB720F3134A3D3767A3BC
AF1ADA4F4616C0



Mary Carmen Bernal Martínez

A favor

C72B433E833C4C591E073D42DE797
D2EC5E5050D4F770D904F3488E6DB
523EECC6562688E6A5B84E29D57C8
39333E6D0E42494E7A8D72F7D9760
8A12FB5D713F



Nayeli Arlen Fernández Cruz

A favor

4EC157F6BA6FEDB01840A199B99A7
FBD8BF9BBB7C0E990AABE92769F1
93854F60923B3FD165C88F17E01203
880A2E74321CB9243B09CE113F979
DCB3999BD849



Rosa María Bayardo Cabrera

A favor

33295D0B6D6FA6C109E1B15AD05E2
117417D832B792FFC1F835EA9F13E
E4E23AD9B00CC33D9F844150D7859
717EF4D6671E4E55CD71A7CB82A9F
A299913F94ED



Silvia Guadalupe Garza Galván

Abstención

10664A3DB5C4FF0C750A7A88A7945
F528D38CE34D05B8016D5DB0E707A
EE5AA5586D9EF704E04C37147D549
E9F58A873441F736E2631CE18A35D
2A505DE38F39

Total 34